



# Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
7 de diciembre de 2018  
Español  
Original: inglés

## Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

### Acta resumida de la cuarta sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 10 de octubre de 2018 a las 15.00 horas

*Presidencia:* Sr. Kemayah, Sr. . . . . . (Liberia)

### Sumario

Tema 63 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*)

*Audiencia de peticionarios (continuación)*

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.*

**Tema 63 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales** (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (continuación) (A/73/23, A/73/70 y A/73/219)

*Audiencia de peticionarios (continuación)*

1. **El Presidente** dice que, de conformidad con la práctica habitual de la Comisión, se invitará a los peticionarios a tomar asiento a la mesa de los peticionarios y a retirarse después de haber formulado sus declaraciones, y recuerda a todos los oradores que deben mantener el decoro, abstenerse de hacer observaciones personales y limitarse a los temas del programa que son objeto de examen.

*Cuestión de Nueva Caledonia (continuación)*  
(A/C.4/73/5 y A/C.4/73/5/Rev.1)

2. **El Sr. Yanno** (Congreso de Nueva Caledonia) dice que el Gobierno francés y los partidos políticos de Nueva Caledonia han hecho todo lo posible para garantizar que el referendo sobre la libre determinación que se celebrará próximamente sea plenamente transparente y legal. A pesar de algunas afirmaciones en sentido contrario, las listas electorales se prepararon con la mayor objetividad y en pleno cumplimiento de la ley, como lo confirmaron los expertos de las Naciones Unidas. Además, el Gobierno de Francia solicitó la presencia de expertos el día del referendo para dar fe de su legalidad. Solo el 85 % de los votantes inscritos podrán votar en el referendo, lo que refleja el espíritu de avenencia de los grupos contrarios a la independencia. Convencido de que el pueblo de Nueva Caledonia votará a favor de seguir formando parte de Francia, el orador exhorta a la Comisión a que respete el resultado del referendo y recuerda que la independencia no es una parte esencial de la descolonización. Quienes se oponen a la independencia esperan que Nueva Caledonia sea eliminada de la lista de Territorios No Autónomos y al mismo tiempo siga siendo parte de la República Francesa, y que las Naciones Unidas la apoyen en esa decisión.

3. **El Sr. Poadja** (Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de Nueva Caledonia), que habla en nombre de Calédonie Ensemble, principal organización política que se opone a la independencia de su país, dice que, tras un período de turbulencia, Nueva Caledonia ha ingresado en una nueva era gracias a los incansables esfuerzos de la población local y el Gobierno francés. Se ha logrado la paz, se ha reconocido la identidad kanaka, y los residentes de todo el archipiélago disfrutan de la misma calidad de vida. Con la excepción de las competencias

soberanas, Nueva Caledonia es totalmente autónoma. Sin embargo, el referendo que se celebrará próximamente pone en peligro todos esos avances. El orador espera que el pueblo de Nueva Caledonia vote en contra de la independencia, ya que ello contribuirá a garantizar que los habitantes de Nueva Caledonia, cualquiera que sea su origen, sigan conviviendo pacífica y respetuosamente y permitirá que Nueva Caledonia siga compartiendo su destino con Francia.

*Cuestión de Guam (A/C.4/73/4 y A/C.4/73/4/Rev.1)*

4. **La Sra. Barnett** (Independent Guåhan) dice que, a pesar de 500 años de colonización ininterrumpida y pese a que el Gobierno de los Estados Unidos continúa militarizando la isla, incluso lugares de importancia cultural, el pueblo chamorro sigue luchando para proteger su cultura y restablecer su derecho a la libre determinación, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de las Naciones Unidas. Sin embargo, todas las gestiones destinadas a celebrar un plebiscito sobre el estatuto político de Guam han cesado desde que, en 2011, un tribunal falló a favor de un estadounidense de raza blanca residente en Guam que adujo que la negativa a permitirle inscribirse en el plebiscito, que anteriormente solo estaba abierto a los habitantes nativos, violaba los derechos civiles que le correspondían en virtud de la Constitución de los Estados Unidos. El mensaje que una decisión de ese tipo transmite acerca del valor que el Gobierno de los Estados Unidos concede al pueblo chamorro es muy negativo. Dado que la Potencia administradora está utilizando su Constitución para denegar al pueblo chamorro el derecho a la libre determinación, la oradora exhorta a las Naciones Unidas a que envíen una misión visitadora a Guam y hagan que el Gobierno de los Estados Unidos rinda cuentas en relación con la descolonización del Territorio.

5. **La Sra. Arroyo** (Universidad de San Francisco, Pacific Islander Collective) dice que se presenta ante la Comisión para exigir el derecho a la libre determinación del pueblo de Guam, que es esencial para que este pueda iniciar el proceso de recuperación después de generaciones de violencia colonial. La decisión de la Potencia administradora de construir un complejo de polígonos de tiro con fuego real en Northwest Field, con vistas a la antigua aldea sagrada de Litekyan, perpetúa el legado del colonialismo al impedir que la población indígena tenga acceso a sitios de importancia ancestral. Además, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos se ha preguntado si el Fondo de Tierras Chamorro, que se estableció en respuesta al histórico robo de tierras con el propósito de dar a las personas de origen chamorro la oportunidad de arrendar tierras, discrimina por motivos de raza u origen nacional, lo que amenaza la continuidad de dicho Fondo.

6. Como pueblo estrechamente vinculado a su tierra, el pueblo chamorro seguirá sufriendo mientras su tierra siga sufriendo. La oradora exhorta a las Naciones Unidas a que envíen una misión visitadora a Guam y sigan exigiendo que la Potencia administradora rinda cuentas con respecto a la descolonización de Guam y al derecho a la libre determinación de su pueblo.

7. **La Sra. Na'puti** (Guåhan Coalition for Peace and Justice) dice que la Comisión debe exigir que la Potencia administradora de Guam rinda cuentas con respecto a la descolonización y la defensa del derecho a la libre determinación, en particular mediante el envío de una misión visitadora a Guam. A pesar de sus declaraciones en sentido contrario, la Potencia administradora no respeta la soberanía de Guam y continúa perpetrando actos de violencia colonial, en particular la militarización, que impiden que el pueblo de Guam disfrute del derecho a la libre determinación.

8. La propuesta de construir un complejo de polígonos de tiro con fuego real cerca de la aldea de Litekyan constituye una amenaza para importantes sitios ambientales, ancestrales e históricos. Además, la destrucción prevista de un singular bosque cárstico contaminará la mayor fuente de agua potable de la isla. Esas actividades, que privan al pueblo chamorro del acceso a lugares sagrados y ponen en peligro su conexión permanente con sus ancestros y su patrimonio, violan las resoluciones de la Asamblea General 1514 (XV) y 57/140 (2002), en las que se exhorta a la Potencia administradora a que elimine todas las bases militares restantes y se asegure de que ningún arreglo militar contravenga los derechos de los pueblos originarios. La oradora exhorta a la Comisión a que apruebe el proyecto de resolución sobre la cuestión de Guam (A/AC.109/2018/L.16), ya que, aunque el lenguaje que contiene se haya diluido, sigue siendo un texto importante.

9. **La Sra. Munoz** (Diablo Valley College, Pacific Islands Students Association) dice que la contaminación militar constituye una grave amenaza para el medio ambiente y la población de Guam. Aunque la reparación de la Base Andersen de la Fuerza Aérea se programó hace mucho tiempo, el proceso aún no se ha completado, y ya se ha registrado contaminación por debajo del acuífero de Lens, en el norte de Guam, que está situado debajo de la Base. Desde que asumió la propiedad del vertedero de Ordot, el Gobierno de Guam ha invertido más de 200 millones de dólares en medidas para cerrarlo, sin apoyo del Gobierno Federal, a pesar de que este es responsable de la contaminación del vertedero y de la propagación de los contaminantes en las aguas que lo rodean. Además, aunque hay pruebas de que ha

utilizado el agente naranja en Guam, el Gobierno de los Estados Unidos niega toda responsabilidad al respecto.

10. Según reconoció la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, los sistemas de gobernanza indígena de Guam han representado durante siglos a los pueblos originarios de manera acorde con sus culturas, tradiciones y valores. A diferencia de la Potencia administradora, la población indígena tiene una profunda conexión con la isla y velará por su protección. Por lo tanto, la oradora insta a las Naciones Unidas a que envíen una misión visitadora a Guam y apoyen a Guam en su búsqueda de la libre determinación y la descolonización.

11. **La Sra. Bordallo** (Famoksaian) dice que es hora de poner fin a las altas tasas de enfermedad, encarcelamiento, abuso de sustancias psicoactivas y violencia familiar que sufre el pueblo de Guam como resultado de 500 años de colonialismo ininterrumpido y de los ensayos nucleares de los Estados Unidos. El pueblo chamorro comprendió hace ya mucho tiempo que su bienestar está inextricablemente ligado al de la isla. Antes de que el Japón invadiese Guam, los chamorros eran autosuficientes gracias a la agricultura y la pesca tradicionales; sin embargo, esa forma de vida quedó rápidamente destruida, y muchos chamorros quedaron sin hogar o pasaron a depender de alimentos procesados.

12. Políticas tales como la Ley Jones, que exige que todas las mercancías transportadas por vía navegable entre puertos de los Estados Unidos se transporten en buques con bandera estadounidense, hacen que a los chamorros, que dependen en gran medida de los alimentos importados, les resulte cada vez más difícil sobrevivir en la isla, problema que se ve agravado por la presencia de un gran número de efectivos militares y trabajadores extranjeros. La oradora solicita que la Comisión envíe una misión visitadora a Guam para que sea testigo del efecto acumulativo de la presencia militar de los Estados Unidos.

13. **La Sra. Ganser**, que habla a título personal, dice que su identidad como mujer chamorra y su experiencia como víctima de violencia infligida por su pareja, un ciudadano estadounidense blanco, influyen en su labor de lucha contra la colonización, ya que la guerra y la violencia sexual son pilares gemelos de la dominación en las naciones desposeídas. Habida cuenta del estatuto político actual de Guam, con su nivel particularmente alto de militarización por los Estados Unidos, y de las conclusiones de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, según las cuales hoy en día en las zonas de conflicto a menudo es más peligroso ser mujer que soldado, el pueblo chamorro teme que la violencia

sexual desenfrenada que se observa en torno a la base militar de los Estados Unidos en Okinawa (Japón) aparezca pronto en Guam, que ya ocupa el segundo puesto entre los lugares con las tasas más altas de agresión sexual en el país administrador, los Estados Unidos de América.

14. Toda solución a la violencia de género en Guam debe abordar el colonialismo y el racismo que están presentes de forma generalizada en la sociedad estadounidense. El sentido de propiedad que la Potencia administradora ejerce sobre Guam es contrario a los valores igualitarios y matriarcales de la cultura chamorra y al derecho universal a la libre determinación. La oradora pide a la Comisión que lleve a cabo una misión visitadora a Guam para comprobar de primera mano el carácter extremo del despojo que allí se padece.

*Cuestión de las Islas Turcas y Caicos (A/C.4/73/6 y A/C.4/73/6/Rev.1)*

15. **El Sr. Roberts** (Turks and Caicos Forum) dice que la decisión del Reino Unido de abstenerse en la votación de la resolución 72/92 de la Asamblea General, en la que se establecen los requisitos que deben cumplir las Potencias administradoras después de un desastre natural en cualquier Territorio No Autónomo bajo su control, es indicativa de su enfoque respecto de las Islas Turcas y Caicos, que fueron devastadas por dos huracanes en 2017. El Gobierno británico ha sido sumamente negligente en su respuesta ante los desastres naturales ocurridos en las islas, ya que no ha construido ningún muro de contención que proteja de los maremotos ni ha proporcionado drones para que se pueda verificar la situación de los ciudadanos en todo el arco insular. Además, el Gobernador de las Islas Turcas y Caicos se niega a abordar los niveles abrumadores de inmigración que está experimentando el Territorio y prefiere centrarse en cuestiones triviales.

16. El orador exhorta a la Comisión a que lleve a cabo una misión visitadora a las Islas Turcas y Caicos para que pueda ver con sus propios ojos el fracaso del Gobierno británico. Ante la falta de una implicación adecuada del Reino Unido, el Turks and Caicos Forum está dispuesto a actuar como enlace para proporcionar información sobre la situación en las islas después de los desastres naturales. Asimismo, el orador insta a la Comisión a que prescinda de los términos “Potencia administradora” y “dependencias”, ya que Territorios como las Islas Turcas y Caicos no dependen del Gobierno británico para casi nada, y el Gobierno británico no desempeña ningún papel en la administración de las islas.

*Cuestión del Sáhara Occidental (A/C.4/73/7 y A/C.4/73/7/Rev.1)*

17. **La Sra. Warburg** (Freedom for All) dice que decenas de miles de refugiados saharauis están detenidos por la fuerza en campamentos dirigidos por el Frente POLISARIO y privados de los derechos humanos básicos. El Frente POLISARIO está reprimiendo a quienes dice representar y aplastando violentamente toda forma de disenso. Además, vende con fines de lucro la ayuda internacional que recibe. Los jóvenes saharauis que no tienen otras opciones están recurriendo a operaciones de tráfico ilícito o vinculadas al terrorismo para obtener empleo. Las protestas pacíficas de grupos opositores al Frente POLISARIO son brutalmente reprimidas, y los activistas son acosados, torturados y encarcelados. Por el contrario, en el Sáhara Occidental los saharauis gozan de libertad de opinión, educación de buena calidad y derecho de voto, y participan plenamente en el desarrollo económico y social de la región mediante políticas elaboradas a nivel local, incluida la gestión de los recursos naturales en beneficio de la población local. Los grupos de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales, incluso los que se oponen al Estado marroquí, actúan libremente. El plan de autonomía propuesto por Marruecos, que es creíble y realista, ofrece una solución para resolver el conflicto y liberar a los refugiados que viven en los campamentos de Tinduf.

18. **La Sra. Bahajjoub** (Family Protection) dice que los saharauis son parte integrante de la sociedad marroquí desde antes de la colonización española. Las denuncias de abusos contra los derechos humanos formuladas por el Frente POLISARIO tienen como objetivo recabar apoyo y distraer de la realidad. No solo se documentan todos los incidentes de uso innecesario de la fuerza policial, sino que además el Parlamento marroquí ha aprobado recientemente una nueva ley sobre la violencia contra las mujeres tanto en la esfera pública como en la privada. Los verdaderos abusos contra los derechos humanos los comete el Frente POLISARIO en los campamentos de Tinduf. Una asociación española informó recientemente al Gobierno español de que miembros del Frente POLISARIO habían secuestrado y confinado en esos campamentos a decenas de mujeres saharauis, y pidió a las instituciones europeas que respondieran a esas atrocidades. Human Rights Watch también ha expresado su preocupación por las restricciones impuestas a las mujeres saharauis en los campamentos.

19. Por el contrario, en el Sáhara Occidental los saharauis, incluidos los que critican al Gobierno marroquí, pueden viajar libremente. Además, como

resultado de la aplicación del plan marroquí de autonomía, que ha recibido el apoyo bipartidista del Congreso de los Estados Unidos, los saharauis participan en el Gobierno marroquí en los planos local, regional y nacional como funcionarios elegidos democráticamente.

20. **La Sra. Stame Cervone** (Centrist Democratic International Women) dice que se han denunciado ante los tribunales españoles numerosos casos de violaciones de mujeres saharauis cometidas por funcionarios del Frente POLISARIO. La oradora, citando un artículo publicado en el sitio web Futuro Sahara, dice que algunos diplomáticos saharauis explotan la desesperación de las mujeres saharauis para obligarlas a realizar actos sexuales a cambio de favores tales como facilitar sus estudios. Además de esa explotación, muchos residentes de los campamentos de Tinduf han sido víctimas de secuestros, arrestos masivos y torturas sistemáticas en prisiones clandestinas.

21. **El Sr. Rosemarine**, que habla a título personal en su calidad de abogado especializado en derecho internacional, dice que la propuesta marroquí de autonomía es la solución más práctica para la controversia. La propuesta, que es justa y flexible y tiene visión de futuro, ofrece un alto grado de libre determinación y al mismo tiempo hace hincapié en las negociaciones. Su objetivo es construir una sociedad moderna y democrática basada en el desarrollo económico y social. La propuesta trae consigo la esperanza de un futuro mejor para las poblaciones de la región, promueve la reconciliación y pondrá fin a la separación y el exilio. También garantiza que todos los saharauis, dentro y fuera del Territorio, desempeñarán un papel de liderazgo en los órganos e instituciones de la región del Sáhara. Los saharauis gestionarán sus asuntos democráticamente y dispondrán de todos los recursos financieros necesarios.

22. Se puede confiar en que Marruecos implementará la propuesta de manera justa y responsable. La comunidad internacional fue testigo de la respuesta de Marruecos durante la Primavera Árabe, cuando emprendió una reforma democrática duradera y alentó el crecimiento económico en beneficio de todos, sin el derramamiento de sangre que se produjo en otros países. Marruecos ha dado mayores libertades democráticas a todo su pueblo y, como resultado de ello, se eligió a un partido opositor, que sigue en el poder. Además, en 2015 la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos elogió los esfuerzos del Gobierno por promover la transparencia, la integridad y la participación ciudadana.

23. **El Sr. Nguyen Manh Hung** (Ho Chi Minh National Academy of Politics) dice que la autonomía ha sido

ampliamente aceptada como una solución plausible y pacífica para las controversias territoriales. La International Academic Network for Autonomy confía en que la iniciativa marroquí para la autonomía de la región del Sáhara sea una solución viable y realista para la controversia. Para apoyar esa iniciativa, el Gobierno de Marruecos está invirtiendo mucho en el desarrollo de la vida social, económica y política de la región. La iniciativa se ajusta al enfoque del Consejo de Seguridad para la solución pacífica de controversias y a sus deseos de que los países vecinos contribuyan a lograr una solución política realista, práctica y duradera para una controversia que es regional, de conformidad con su resolución 2414 (2018). El orador exhorta a todas las partes a que entablen negociaciones para evitar nuevos sufrimientos.

24. **La Sra. Travieso Darias** (Asociación Canaria de Juristas por la Paz y los Derechos Humanos) dice que, durante el último año, se han incrementado los juicios políticos ilegales no solo contra activistas saharauis de los derechos humanos, sino también contra cualquier persona que reivindique mejoras económicas y sociales o el derecho a la autodeterminación. Se ha encarcelado, torturado y condenado a penas severas a periodistas, y se les ha requisado su material audiovisual, a fin de eliminar toda prueba de los crímenes de guerra cometidos por el Gobierno de Marruecos. Solo durante el mes anterior, la oradora fue testigo del juicio ilegal contra dos periodistas, que fue extraordinariamente breve y en el que no se presentaron pruebas en apoyo de las condenas impuestas. Ese mismo día, el Gobierno de Marruecos reprimió brutalmente una protesta pacífica en el Territorio ocupado. La oradora recibió personalmente amenazas de altos cargos de la administración marroquí, y dos juristas españoles que intentaban asistir a un juicio político ilegal en el Territorio ocupado fueron trasladados a Casablanca y retenidos, sin que la embajada de España hiciera nada para ayudarlos. Marruecos utiliza regularmente la tortura para obtener confesiones falsas y reprimir a la población saharauí, en contravención directa del Convenio de Ginebra (1929).

25. **La Sra. Miranda Navarro** (Asociación Internacional de Juristas por el Sáhara Occidental) dice que, a pesar de las numerosas razones jurídicas que sustentan el derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación, aún perdura el estancamiento en la controversia sobre el Territorio. Como han confirmado la Corte Internacional de Justicia y el Departamento de Asuntos Jurídicos, Marruecos es una Potencia ocupante ilegal sin derecho a reclamar soberanía sobre el Sáhara Occidental. Tanto la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional de España como las Naciones Unidas han confirmado que España, como Potencia colonial, sigue

teniendo responsabilidades con respecto al Sáhara Occidental. Por consiguiente, es España, y no Marruecos, a la que debe considerarse Potencia administradora colonial del Sáhara Occidental mientras esté pendiente el ejercicio del derecho de autodeterminación.

26. El principio de la soberanía permanente de los pueblos sobre sus recursos naturales significa que toda explotación de esos recursos en el Sáhara Occidental debe efectuarse atendiendo a los intereses y la voluntad del pueblo saharauí, como confirmaron el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos en 2002 y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en su sentencia de 2018 sobre el acuerdo de pesca entre Marruecos y la Unión Europea. Además, el uso de la violencia armada contra el pueblo saharauí por parte de Marruecos ha agravado la situación en el Sáhara Occidental y violado el derecho de la guerra. La comunidad internacional debe tomar medidas para poner fin a la ocupación ilegal marroquí y obligar a España a asumir sus responsabilidades. Por último, la oradora rinde homenaje a Ahmed Boukhari, a quien, como a muchos saharauis, se le ha negado el derecho a regresar al Sáhara Occidental, incluso al final de su vida.

27. **El Sr. Tahchi** (Universidad de Setif, Argelia) dice que la descolonización del Sáhara Occidental es inevitable. Marruecos, que utiliza todo lo que está a su alcance para reprimir el pensamiento independentista, se ha beneficiado de los recursos del Sáhara Occidental desde su anexión, en particular de sus poblaciones de peces marinos y sus reservas subterráneas de fosfato. La presencia de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) es más beneficiosa para Marruecos, ya que el Frente POLISARIO tiene las manos atadas por los acuerdos de alto el fuego cuyo cumplimiento corresponde asegurar a la MINURSO. El éxito de la próxima ronda de negociaciones dependerá del nivel de representación. Hasta entonces, Marruecos seguirá beneficiándose del silencio de la comunidad internacional, cuya inacción la ha hecho cómplice de la perpetuación de otra forma de colonialismo.

28. **El Sr. El Khattat** (Región Dajla-Río de Oro del Sáhara Occidental) dice que ha sido elegido líder del Consejo Regional de Dajla-Río de Oro mediante elecciones populares cuya transparencia ha sido confirmada por observadores, y que ha sido testigo de la situación imperante en los campamentos de Tinduf, donde miles de saharauis están siendo violentamente reprimidos y explotados. En la región de Dajla, por el contrario, los asuntos regionales son gestionados por funcionarios saharauis elegidos mediante elección popular. Al igual que en el resto de Marruecos, las elecciones populares son el único método que se utiliza

para designar funcionarios públicos en la región del Sáhara. Al participar masivamente en esas elecciones, los saharauis han demostrado su deseo de mantener en forma permanente su identidad marroquí y han rechazado la noción de que el Frente POLISARIO sea su representante. El orador insta a la comunidad internacional a que ayude a los residentes de los campamentos de Tinduf y apoye la propuesta marroquí de autonomía, que constituye la única solución válida para la controversia.

29. **El Sr. Al-Jabari** (Palestinian Moroccan Society) dice que el regreso de Marruecos a la Unión Africana es valioso, dada la situación económica, política y espiritual de Marruecos y su papel en la lucha contra los grupos terroristas y los grupos de traficantes en la inestable región del norte del Sáhara. Marruecos sigue promoviendo el desarrollo mediante un enfoque basado en el respeto mutuo y los beneficios compartidos. El Rey Mohammed VI de Marruecos también ha presentado una iniciativa para regularizar la situación de los numerosos migrantes africanos que viven en el país.

30. En el informe de su 31ª cumbre, la Unión Africana confirmó que solo las Naciones Unidas tenían el mandato de ocuparse de la cuestión del Sáhara marroquí y que la Unión Africana no podía hacer nada con ese fin, salvo brindar su apoyo al Secretario General y a su Enviado Personal para el Sáhara Occidental. En su resolución 1754 (2007), el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito los esfuerzos serios y creíbles de Marruecos para garantizar la autonomía de las provincias saharauis. Marruecos ha hecho grandes avances en todos los ámbitos de la vida pública, y se ha centrado en garantizar la dignidad de toda la ciudadanía.

31. La Palestinian Moroccan Society rechaza toda comparación entre la situación del Sáhara marroquí y la situación de Palestina, dado que la primera es un caso de reunificación territorial, mientras que la segunda es un caso de colonización israelí.

32. **El Sr. Deswaef** (Conferencia Europea de Coordinación del Apoyo al Pueblo Saharauí) dice que, aunque algunos actores europeos desean hacer caso omiso de la causa del Sáhara Occidental, sigue habiendo un gran movimiento de solidaridad en Europa. Como confirman varias resoluciones de las Naciones Unidas, Marruecos es una Potencia ocupante. Además, nunca ha sido reconocido oficialmente como Potencia administradora del Sáhara Occidental. A la luz de la decisión de la MINURSO de excluir a los no saharauis de la lista de personas con derecho de voto en un referéndum sobre la libre determinación, es importante no confundir los términos “pueblo del Sáhara Occidental”, es decir, el pueblo saharauí, y “poblaciones del Sáhara Occidental”, expresión que incluye a los colonos marroquíes.

33. En violación de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, Marruecos continúa explotando los recursos naturales del Sáhara Occidental, en particular sus poblaciones de peces y sus reservas subterráneas de fosfato. La Unión Europea es cómplice de ese pillaje, ya que ha firmado acuerdos económicos con Marruecos para fomentar el comercio de productos agrícolas y pesqueros. Aunque la Comisión Europea ha celebrado consultas para tratar de cumplir la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que confirma la inaplicabilidad de esos acuerdos al Sáhara Occidental por su condición de entidad separada, no ha permitido la participación del Frente POLISARIO. Las Naciones Unidas tienen el deber de velar por que se respete el derecho internacional con respecto al pueblo saharauí.

34. **La Sra. de León Corujo** (Asociación Canaria de Juristas por la Paz y los Derechos Humanos) dice que Marruecos sigue socavando las medidas de protección judicial, violando el derecho internacional y denegando garantías procesales. En contravención directa del Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra y de la Declaración Universal de Derechos Humanos, Marruecos está utilizando su sistema judicial para reprimir al pueblo saharauí, ante la mirada silenciosa de la MINURSO.

35. Un ejemplo de esa represión fue la condena que un tribunal militar dictó en 2009 contra 25 civiles saharauis por su presunta participación en el campamento de protesta de Gdeim Izik. Sin embargo, esos fallos son nulos, dado que, según el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos, el Acuerdo de Madrid no ha transferido la soberanía sobre el Sáhara Occidental a Marruecos ni ha conferido a ninguno de los signatarios la condición de Potencia administradora. Por consiguiente, como el Sáhara Occidental no puede considerarse parte del territorio marroquí, las sentencias del poder judicial marroquí no son aplicables en él. No obstante, se ha mantenido la condena contra los 25 civiles a pesar de la falta de pruebas y del uso de confesiones obtenidas mediante tortura. Los presos saharauis son sometidos con frecuencia a torturas y aislamiento y se les niega la condición de presos de conciencia. La oradora insta a la comunidad internacional a tomar medidas contra la ocupación ilegal del Sáhara Occidental y a velar por la implementación de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos.

36. **El Sr. Rodríguez Mackay** (Instituto Peruano de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales), en

su calidad de profesor de derecho internacional, dice que, dado que la región del Sáhara no es una tierra colonizada, es un error hablar de descolonización. El Consejo de Seguridad nunca ha descrito a Marruecos como una Potencia ocupante en la región del Sáhara; por lo tanto, afirmar que la región está bajo ocupación marroquí implica afirmar que el Consejo de Seguridad avala esa situación. Además, implica afirmar que Marruecos ha utilizado la fuerza militar durante un conflicto armado internacional con un territorio soberano independiente, cuando no es así. Por el contrario, el Consejo de Seguridad, tras descartar un referéndum de libre determinación, apoya un proceso de negociación basado en la propuesta marroquí de autonomía, que considera la mejor opción para alcanzar una solución consensuada de la controversia.

37. Es un error considerar que la descolonización y la independencia son interdependientes. La propia Asamblea General ha establecido cuatro opciones para la libre determinación, a saber, la integración, la asociación, la independencia o cualquier otra solución libremente consentida. Además, dado que el Consejo de Seguridad ya está examinando la cuestión de la región del Sáhara, el tema debería ser retirado del programa de la Asamblea General.

38. **El Sr. Razama** (Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa del Parlamento de Marruecos) dice que antes, durante y después de la colonización de Marruecos las autoridades marroquíes de la región del Sáhara siempre han insistido en la necesidad de preservar la integridad territorial original del país. Mediante la firma de varios tratados internacionales, en particular el Acta General de Algeciras y el Acuerdo franco-marroquí sobre la independencia de Marruecos, el Gobierno francés ha demostrado formalmente su deseo de proteger esa integridad. En otros acuerdos bilaterales, Francia, Alemania y el Reino Unido también han reconocido que la región del Sáhara marroquí forma parte de Marruecos.

39. Marruecos sigue sufriendo a manos de las antiguas Potencias coloniales y de los países vecinos. Hasta ahora, los signatarios del Acta General de Algeciras, en particular Francia, no han cumplido sus obligaciones de garantizar la integridad territorial de Marruecos. Además, el control español sobre la región de Saguía el-Hamra es ilegal, ya que los derechos de Marruecos sobre esa región han sido reconocidos internacionalmente. Asimismo, en 1962 un país vecino se hizo con el control de un territorio entonces francés que Francia había reconocido como parte legítima de Marruecos.

40. **El Sr. Mayara** (Miembro del Parlamento de Marruecos) dice que el Frente POLISARIO ha celebrado recientemente de manera pública la graduación militar de una nueva compañía de soldados. Sin embargo, del material audiovisual del evento se desprende claramente que esos soldados son niños de no más de 13 años de edad. Aunque el Frente POLISARIO esté dispuesto a hacer caso omiso de los diversos instrumentos internacionales destinados a proteger a los niños, Marruecos, como signatario de esos instrumentos, tiene la responsabilidad de velar por que se respeten, ya que el delito se está cometiendo en su territorio. El orador insta a la Comisión a que adopte las medidas necesarias para proteger a esos niños.

41. **El Sr. Oublal** (Unión General de Trabajadores de Saguía el-Hamra y Río de Oro (UGTSARIO)) dice que desea dar las gracias a todos los Estados que han apoyado al pueblo saharauí desde la invasión marroquí, y en particular a Argelia, que proporciona refugio y asistencia humanitaria a muchos saharauis. El pueblo saharauí sigue sufriendo muchas formas de opresión e injusticia a manos de las autoridades marroquíes, entre ellas la represión de manifestaciones pacíficas y el saqueo de sus recursos naturales. La comunidad internacional debe velar por que las autoridades marroquíes rindan cuentas de sus crímenes contra el pueblo saharauí, que sigue decidido a hacer valer su derecho inalienable a la libre determinación de conformidad con el derecho internacional.

42. Al tiempo que expresa su agradecimiento a la Comisión por su apoyo inquebrantable en la condena de la ocupación marroquí, el orador la exhorta a que: adopte medidas urgentes para garantizar la celebración de un referéndum de libre determinación que sea libre, limpio e imparcial; aliente a la Unión Europea a que respete las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea relativas a la exclusión del Sáhara Occidental de todos los acuerdos comerciales con Marruecos; ponga fin al saqueo de los recursos naturales del Sáhara Occidental; vele por la liberación de todos los presos políticos; amplíe el mandato de la MINURSO para que incluya la vigilancia de los derechos humanos; y vele por que los observadores y periodistas internacionales puedan ingresar al Territorio para ser testigos de las violaciones cometidas por las autoridades marroquíes.

43. **La Sra. Scholte** (Defense Forum Foundation) dice que el referéndum prometido por las Naciones Unidas a cambio de acordar un alto el fuego aún no ha tenido lugar, como consecuencia de las presiones y los sobornos (entre otros, a funcionarios de las Naciones Unidas) que lleva a cabo Marruecos. Las Naciones Unidas están enviando un mensaje terrible al

recompensar los actos de agresión de Marruecos al tiempo que castigan a los saharauis, que han depositado su confianza en la Organización. No solo los saharauis siguen sufriendo, bajo la forma de tortura, encarcelamiento, desapariciones, saqueo de sus recursos naturales y alejamiento forzado de los refugiados de su patria, sino también el pueblo marroquí, ya que recursos que podrían destinarse al desarrollo se utilizan para apoyar la ocupación ilegal del Sáhara Occidental.

44. La resolución del conflicto aportaría estabilidad al Magreb, demostraría el compromiso de las Naciones Unidas con la defensa pacífica y el estado de derecho y permitiría establecer en el Sáhara Occidental una democracia que defienda la Declaración Universal de Derechos Humanos. Aunque las Naciones Unidas decidan no celebrar un referéndum, deben instar a Marruecos a que ponga fin a su ocupación ilegal del Sáhara Occidental.

45. **El Sr. Assor** (Surrey Three Faiths Forum) dice que ninguno de los ejemplos que presentó en el pasado para ilustrar la trágica situación de quienes llevan más de 40 años encarcelados en los campamentos de Tinduf, con sus repercusiones emocionales, físicas y psicológicas, ha impulsado a la Comisión a actuar de manera decidida para hacer frente a lo que él califica de calamidad sangrienta. Al tiempo que pide el cierre de esos espantosos campamentos, el orador insta a la Comisión a que reflexione sobre la más reciente propuesta presentada por el Rey Mohammed VI de Marruecos, que ha sido acogida como la más avanzada de las presentadas hasta la fecha para poner fin a esta calamidad y llevar a las familias de Tinduf la esperanza de un futuro mejor, y contribuir así a evitar que los niños que viven en los campamentos sean explotados como “mulas” o como carne de cañón para los grupos terroristas del Sahel.

46. **El Sr. Lygeros**, que habla a título personal, dice que el Frente POLISARIO cometió un error estratégico al tratar de utilizar el sistema de justicia a su favor. En lugar de detener el desarrollo de las provincias meridionales de Marruecos y fortalecer la legitimidad del Frente POLISARIO como representante del pueblo saharauí, esa estrategia produjo el efecto contrario, ya que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha declarado explícitamente que el Frente POLISARIO no representa al pueblo saharauí. El Frente POLISARIO no solo ya no puede esgrimir legítimamente ese argumento, pues parece desempeñar el papel de marioneta de un Estado invisible, sino que además otros Estados que podrían estar en condiciones de apoyarlo le están retirando su apoyo por temor a poner en peligro su propia política exterior.

47. **El Sr. Tamek** (Asamblea Provincial de Assa-Zag) dice que cuanto más perdura el estancamiento en la cuestión del Sáhara Occidental, más tiempo y recursos se desperdician, y las miles de familias saharauis dispersas por toda la región y en los campamentos siguen sufriendo. Los dos Estados involucrados en la controversia están inmersos en una costosa y absurda carrera de armamentos debido a la obsesión de uno de ellos por acumular armas de destrucción, lo cual va en detrimento del pueblo saharauí, que se ha quedado sin agua potable ni alimentos básicos. A pesar de estar rodeado de Estados que solo buscan la paz y la seguridad, ese Estado trata de prolongar el *statu quo* y ha optado por hacer de la cuestión del Sáhara Occidental un obstáculo para el desarrollo de los países vecinos. Trata de ser reconocido como líder regional, pero no posee ninguna de las cualidades de liderazgo necesarias.

48. Dado que el conflicto le fue impuesto a Marruecos, es acertado que participe en las negociaciones organizadas por el Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental. Sin embargo, si se quiere lograr un avance real se debe excluir de las negociaciones al impotente Frente POLISARIO, y en su lugar debe participar el país que ha creado el conflicto.

49. **La Sra. Njapau** (Zambia-Israel Initiatives) dice que, aunque el derecho a la libre determinación del pueblo saharauí está respaldado por la Carta de las Naciones Unidas y por el derecho internacional, en la práctica la aplicación de ese principio ha variado de un caso a otro. Un ejemplo de enfoque flexible para la aplicación de ese principio es la solución seria y creíble que figura en la propuesta marroquí de autonomía de 2007, que promoverá el desarrollo de la región del Sáhara al tiempo que permitirá que el pueblo saharauí gestione sus propios asuntos de manera democrática. Esta iniciativa, que ha sido debatida con representantes locales durante un proceso de consultas inclusivo, proporcionará al pueblo saharauí los recursos financieros necesarios para que pueda participar activamente en el crecimiento económico y el bienestar social de la región. Ha llegado el momento de alejarse de las ideologías dogmáticas que obstaculizan el logro de una solución justa, duradera y práctica.

50. **El Sr. Lippiatt** (WE International) dice que Marruecos ha oprimido continuamente al pueblo saharauí mediante detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, ataques contra la población civil, persecuciones sistemáticas y represión violenta de manifestaciones pacíficas, además de las violaciones, abusos y humillaciones de mujeres saharauis que residen en el territorio ocupado del Sáhara Occidental. Por lo tanto, es esencial que el mandato de la MINURSO abarque también la vigilancia de los derechos humanos, en

particular teniendo en cuenta que no se puede confiar en el Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos para que desempeñe esa función. El orador insta a todos los países, en particular a Francia, supuesta cuna de los derechos humanos, a que apoyen ese mandato.

51. Además, la inacción del Gobierno marroquí en respuesta a casos documentados en que se ha torturado a saharauis, se les ha denegado educación o empleo o se les ha impedido practicar su estilo de vida nómada tradicional es motivo claro para remitir la causa a la Corte Penal Internacional como crimen de lesa humanidad. La continuación del estancamiento y la falta de acción de la comunidad internacional han permitido que prosigan las violaciones de los derechos humanos y la explotación del Sáhara Occidental y han confirmado la convicción de los críticos de que las Naciones Unidas no están interesadas en resolver la cuestión.

52. **El Sr. Grosdidier** (Senado francés) dice que el *statu quo* en el Sáhara Occidental y la falta de reconocimiento de su carácter marroquí son perjudiciales para la población, la seguridad de las regiones del Sahel y del Sáhara, la prosperidad de la población del Magreb y la seguridad de sus vecinos europeos. Marruecos tiene derechos históricos sobre la región. Cuando se produjo la colonización francesa, la gran mayoría de las tribus de la región meridional eran leales al Rey de Marruecos. El hecho de no ver esa relación como una relación política, además de religiosa, refleja una falta de comprensión de la noción de lealtad en la cultura árabe musulmana. La negativa a reconocer la identidad marroquí de la región dimana de la partición del territorio que llevaron a cabo las Potencias coloniales, así como de la guerra fría, que confundió una causa nacional con una causa imperialista.

53. No hay excusa para excluir del proceso democrático a ninguno de los actuales habitantes de la región del Sáhara. La propuesta marroquí de autonomía aborda las aspiraciones democráticas y las necesidades de desarrollo de la población saharauí de una manera que respeta sus identidades. Asimismo, garantizará la seguridad y la estabilidad de la región, que es demasiado extensa para ser controlada por una nación independiente con una densidad demográfica tan baja. Por su parte, Marruecos ocupa un lugar destacado en la lucha contra el terrorismo y desempeña un papel primordial para la estabilidad de las provincias saharauis y de la región en general. La persistencia de la división entre Marruecos y la región del Sáhara es nociva para el crecimiento económico y priva a los jóvenes saharauis de muchas oportunidades. Un Magreb unificado es esencial tanto para la estabilidad de Europa como para la prosperidad de África.

54. **La Sra. Basinet**, que habla a título personal, dice que se presenta ante la Comisión para luchar por la libre determinación y para ofrecer apoyo a quienes se encuentran en primera línea en una zona de guerra cibernética y de medios de comunicación. La propiedad intelectual del pueblo saharauí, que ha emprendido un camino de resistencia pacífica que él mismo se ha trazado, está siendo explotada por anuncios comerciales, celebridades y marcas. Tales tácticas han llevado al mundo al borde de una situación en la que el gobierno está en manos de corporaciones, un mundo en el que las empresas cambian las leyes y hacen caso omiso de la gente para ir en busca de ganancias. Todas las personas, incluido el pueblo saharauí, merecen la oportunidad de ganarse la vida gracias a su creatividad. Hay una minoría que está desviando los ingresos y las soluciones de la mayoría para promocionar sus propias películas, anuncios comerciales y marcas. En esa misma línea, en el Sáhara Occidental se saquea el fosfato, se desarrollan cultivos y se construyen parques eólicos y solares sin pagar ninguna compensación a la población local. La capacidad de esa población para resistir el clima inhóspito del desierto del Sáhara durante tantos decenios es un testimonio de su fortaleza. Todos sufren como consecuencia de la codicia corporativa y del desvío de ingresos y soluciones. En la era de la cibernética y los medios de comunicación, las mujeres están en primera línea en una zona de guerra en la que el arma no es la violación, sino el reconocimiento facial, los algoritmos falsos y la sexualización.

55. **El Sr. Olafsson**, que habla a título personal, dice que, como parte de su proceso de reforma, Marruecos está fortaleciendo las instituciones democráticas y la sociedad civil, abordando la equidad social y el desarrollo humano y ampliando los mandatos de las instituciones nacionales independientes encargadas de luchar contra la corrupción y proteger los derechos humanos. Marruecos también está trabajando para mejorar el crecimiento económico y crear oportunidades de empleo, en particular para los jóvenes, incluso en la región del Sáhara. Como resultado de importantes inversiones en infraestructura, la región del Sáhara es ahora una de las más prósperas del África septentrional.

56. Se han hecho afirmaciones falsas de que Marruecos está explotando los recursos naturales del Sáhara, pero Marruecos tiene un derecho legítimo sobre esos recursos, ya que esa región forma parte del territorio marroquí. Además, Marruecos está invirtiendo los ingresos procedentes de esos recursos en la región del Sáhara, en consulta con la población local, como han confirmado el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y la Unión Europea. Esas inversiones forman parte del modelo marroquí de desarrollo de las provincias

meridionales y de la regionalización avanzada que Marruecos trata de lograr.

57. **El Sr. Björnsson**, que habla a título personal, dice que, de conformidad con su Constitución, Marruecos está llevando a cabo un programa de regionalización avanzada destinado a lograr el desarrollo en todas las zonas del país, incluida la región del Sáhara marroquí. El Consejo Económico, Social y Medioambiental de Marruecos ha elaborado una propuesta detallada para un nuevo modelo de crecimiento ambientalmente sostenible y socialmente equitativo para la región del Sáhara con el objetivo de crear riqueza y empleo, en particular para los jóvenes. El proyecto se basa en la participación activa de los ciudadanos para garantizar que todas las partes se beneficien equitativamente de los recursos del Sáhara. El objetivo clave es promover la diversificación de las empresas locales para fomentar la iniciativa privada y la economía social. Como se desprende de las experiencias que han tenido lugar en el Ártico, la autonomía es necesaria para promover el desarrollo económico y, al mismo tiempo, evitar la desestabilización de la sociedad. Por lo tanto, garantizar la autonomía financiera es un paso importante para consolidar la gestión eficaz de la región del Sáhara. La reforma económica, el mejoramiento de la seguridad energética, un mayor acceso a la educación y el mejoramiento de la infraestructura de las comunicaciones son esenciales para garantizar un futuro mejor para los jóvenes marroquíes.

*Declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de respuesta*

58. **El Sr. Sylvester** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dice que el Reino Unido tiene soberanía sobre Gibraltar y las aguas circundantes y que Gibraltar, como Territorio separado reconocido por las Naciones Unidas e incluido desde 1946 en su lista de Territorios No Autónomos, goza de los derechos que se le reconocen en la Carta de las Naciones Unidas. El pueblo de Gibraltar goza del derecho a la libre determinación. La Constitución de Gibraltar de 2006, que fue aprobada en un referendo, prevé una relación moderna y madura entre Gibraltar y el Reino Unido.

59. El Reino Unido reitera que no concertará acuerdos en virtud de los cuales el pueblo de Gibraltar pase a estar bajo la soberanía de otro Estado en contra de sus deseos expresados libre y democráticamente, y tampoco iniciará un proceso de negociación sobre la soberanía que no cuente con el acuerdo de Gibraltar. El Gobierno del Reino Unido está decidido a proteger a Gibraltar, su pueblo y su economía, y los Gobiernos del Reino Unido y de Gibraltar siguen firmemente comprometidos con el Foro trilateral de Diálogo como medio más creíble,

constructivo y práctico de fortalecer las relaciones entre el Reino Unido, Gibraltar y España en beneficio de todas las partes. El Reino Unido lamenta que España se haya retirado formalmente de esas conversaciones en 2011.

60. Gibraltar cuenta con una vigorosa democracia parlamentaria y es responsable de todos los asuntos que le atañen, con excepción de las relaciones exteriores, la defensa y la seguridad interna. El Gobierno del Reino Unido sigue considerando que los fundamentos de las relaciones constitucionales son correctos, si bien está dispuesto a entablar un diálogo sobre cualquier propuesta que presente Gibraltar. El Reino Unido refuta las acusaciones de ocupación ilegal del istmo y las aguas que lo rodean y señala que, de conformidad con el derecho internacional establecido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la soberanía sobre las aguas territoriales deriva de la soberanía sobre la tierra. Por lo tanto, de ello se deduce inexorablemente que el Estado que tiene soberanía sobre la tierra, como en el caso del Reino Unido, también tiene soberanía sobre las aguas territoriales hasta una distancia de tres millas marinas o hasta la línea mediana.

61. El Gobierno del Reino Unido continuará defendiendo la soberanía británica y recurriendo a una serie de respuestas navales y diplomáticas adecuadas ante las incursiones ilegales de buques españoles en aguas territoriales británicas de Gibraltar. El Gobierno de Gibraltar seguirá cooperando plenamente con la Comisión Europea y el Grupo “Código de Conducta” en relación con un aspecto de su régimen fiscal, con el apoyo del Gobierno del Reino Unido. El orador confía en que se determine que el régimen fiscal de Gibraltar se ajusta a las normas aplicables de la Unión Europea y a las normas internacionales aplicables. La Comisión Europea ha reconocido el compromiso que ha contraído el Gobierno de Gibraltar de combatir el contrabando de cigarrillos entre Gibraltar y España, así como las importantes medidas que ya ha adoptado con ese fin. El Gobierno de Gibraltar ha expresado claramente en reiteradas ocasiones su deseo de colaborar de manera más estrecha y directa con sus homólogos españoles para resolver la cuestión.

62. Los Gobiernos del Reino Unido y de Gibraltar están dispuestos a colaborar con España para establecer nuevas y más profundas formas de cooperación a fin de abordar cuestiones de importancia mutua en la región mediante un diálogo que refleje plenamente los deseos, intereses, derechos y responsabilidades del pueblo y el Gobierno de Gibraltar.

63. **El Sr. Santos Maraver** (España) dice que existe una evidente contradicción en la posición expresada por el representante del Reino Unido. Si Gibraltar no fuese

una colonia, no estaría inscrita en la lista de Territorios No Autónomos desde 1946. Por lo tanto, como es una colonia, el Reino Unido se ha dirigido a la Comisión, en su calidad de Potencia colonial, para responsabilizarse sobre esa colonia. El hecho de que Gibraltar siga siendo una colonia justifica la posición española, que se basa en la disposición de la resolución 2353 (XXII) de la Asamblea General de que toda situación colonial que destruya parcial o totalmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Además, al no reconocer el fundamento jurídico de la soberanía británica sobre Gibraltar, a saber, el Tratado de Utrecht de 1713, el Reino Unido reivindica derechos jamás adquiridos legalmente en virtud de ese Tratado, como el derecho a la soberanía sobre las aguas territoriales. España ratificó la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en el entendimiento claro de que ese instrumento no era aplicable en el caso de la colonia de Gibraltar, que está sometida a un proceso de descolonización regido exclusivamente por las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

64. La nueva situación que ha surgido como consecuencia del *brexit*, es decir, la decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea, hace que las negociaciones encaminadas a determinar el estatuto jurídico de Gibraltar (una colonia del Reino Unido dentro del territorio de la Unión Europea) sean aún más urgentes. Esta urgencia se ve agravada por la orientación del Consejo Europeo de 29 de abril de 2017 según la cual, después de que el Reino Unido haya abandonado la Unión Europea, ningún acuerdo entre la Unión Europea y el Reino Unido podrá aplicarse al territorio de Gibraltar sin acuerdo entre el Reino de España y el Reino Unido. Si no se llega a un acuerdo, se verán afectadas directamente las poblaciones situadas a uno y otro lado de la verja. Como subrayó la delegación de España el día anterior, el Campo de Gibraltar y el Peñón corren un grave riesgo de colapso económico y, si eso ocurriera, sería imposible continuar las negociaciones.

65. El Gobierno de España reitera su voluntad de negociar y llegar a acuerdos a corto y largo plazo y al mismo tiempo subraya que existe una conexión directa entre la situación creada por el *brexit* y la cuestión original de la soberanía británica sobre Gibraltar, que es producto de una ocupación militar, de la expulsión de la población existente y de la subsiguiente consolidación de una situación ilegal.

*Se levanta la sesión a las 17.55 horas.*